

L633.

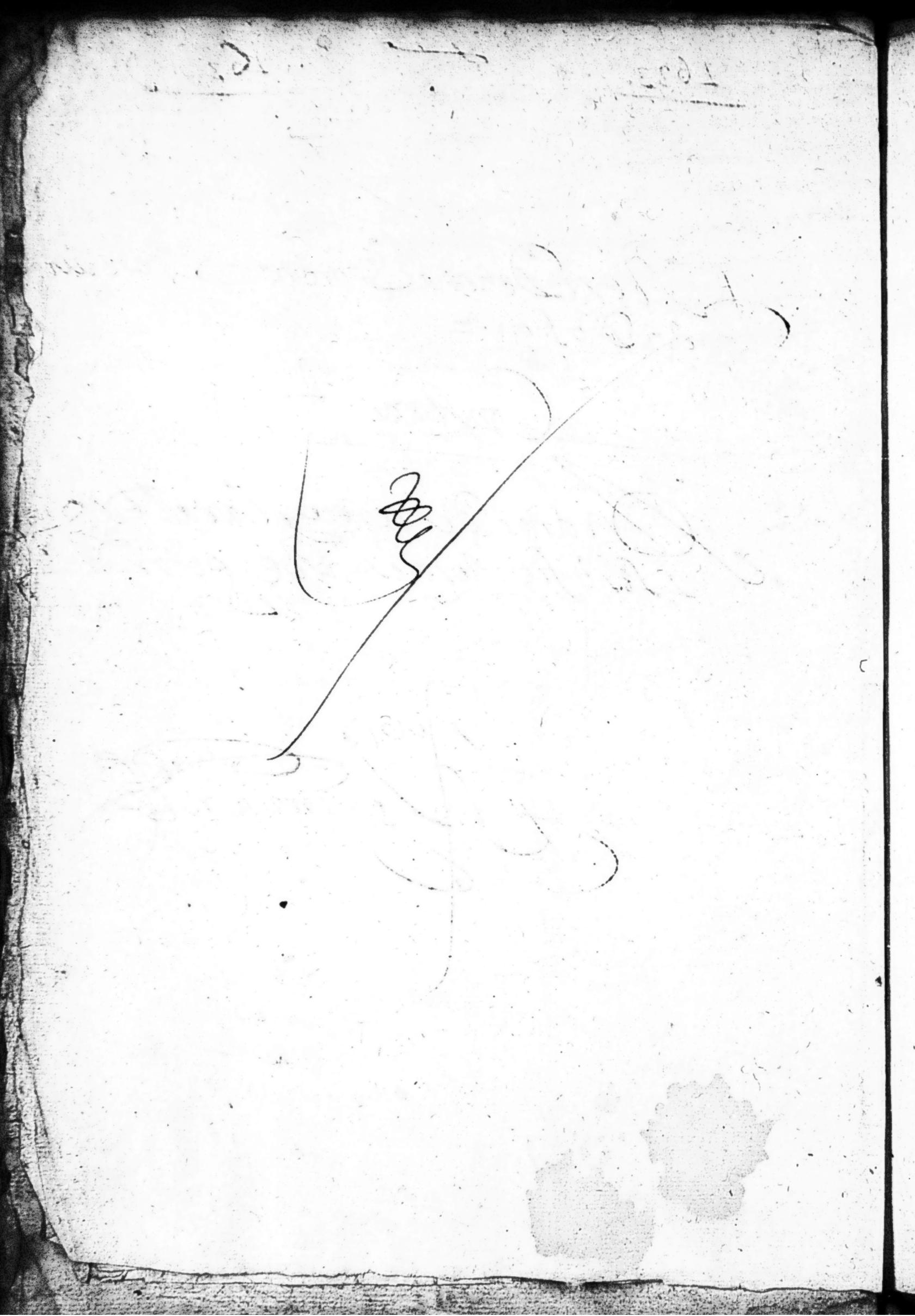
L633

Noticia Secreta Reciun  
da Deoficio =

Contra -

Andres Deverey Baratta  
Y Oficiales del Regimiento

Mo<sup>n</sup>  
E. J. Genuaro



— Mavilla Divergara a Pormenora  
del mes de octubre en el año de sesenta y  
treinta y seis años. El señor Zamomo  
Perez se arreó al calde y quez son  
dinario de la villa y su jurisdicción  
Por el Dey ~~mot~~ = Dijo que en  
modo tan el merciun de los hijos de la  
herencia secreta se entiende de  
que las alcaldías quedarán en el Señor.  
Primer Passado Sartal Eldrade  
San Miguel. Y del sindicato  
Gobernación de los diputados y señores  
de su ayuntamiento. Por lo cual mandan  
y mandan a la Provincia de La Rioja y sus  
distavillas que en algunos Personas  
está bien agraciada. Por ello  
alcalde y oficiales. Passados 250  
Presentar algunos Casos o lozas  
cosas que fueren fijadas en el  
cante de los oficios que corresponden  
a una noticia que se dice Tagoner  
capituloy se le pone dentro de  
treinta días que corriente de la otra  
publicación y para los capítulos  
tercero y cuarto y los y gobernados  
que se publican a lo largo —  
+ tienen de ser de la Provincia de La Rioja

• 8

La bonté des gens. —

Les hommes sont bons et gentils.

Quand il y a un malheur,

on se réjouit de la mort des autres.

Seronimo por el de que se alcalde y juez ordinario desta  
 noble y leal villa en su cargo y su jurisdiccion por el Reyno.  
 Señor agosario a todos los vecinos y moradores della y otras que  
 les quieren mas aquietarase lo que dey y no sedira que en  
 temi estan en la idencia ante personas de maldybaral  
 cal de quejidos de cada villa y su prudencia y cordena  
 oficiales gravitantes del Regimiento en esta villa  
 y su jurisdiccion = Por donde les mando que se subieren  
 agraciados por el dho. alcalde y demas oficiales pasados  
 y cumplen alquenes de los o otros cosas que se tienen  
 motivo entocantear oficios - para que en antemano  
 debuian dar las que correspondan de la ejecucion de la man  
 damiento apoderar su justicia y acapetular las que se  
 ento seran y dos y le guardare en sus justicias = Dara que  
 bengazonicia de tales encargo a los curas de la parroquia  
 tales de esta villa lo publicaran en sus gessias y dentro  
 de la ejecucion del dho. en su cargo a su primero de octubre  
 de mil y seiscientos y voluntaria resolucion =

Hecho en el dho. de

15 de Septiembre de 1660 =

M. R. de Ribera

J

Se andan de los de avays en su fiado alay glesia parroquia  
de ayuntamiento de la villa de ayuntamiento artificio que hizieron  
y biciado lo contenido en el mandamiento de su parte en  
ay glesia en la que se organiza demasias qunquias ven  
anoticias debidas oy dillatamiento qusquian las del m  
se celebra dillatamiento de misas suficientes y trintay tres altisims  
de los festivos de misa comunitual qy para que conste dello  
lo forme en organo qfficio.

Joan Rodriguez Soto

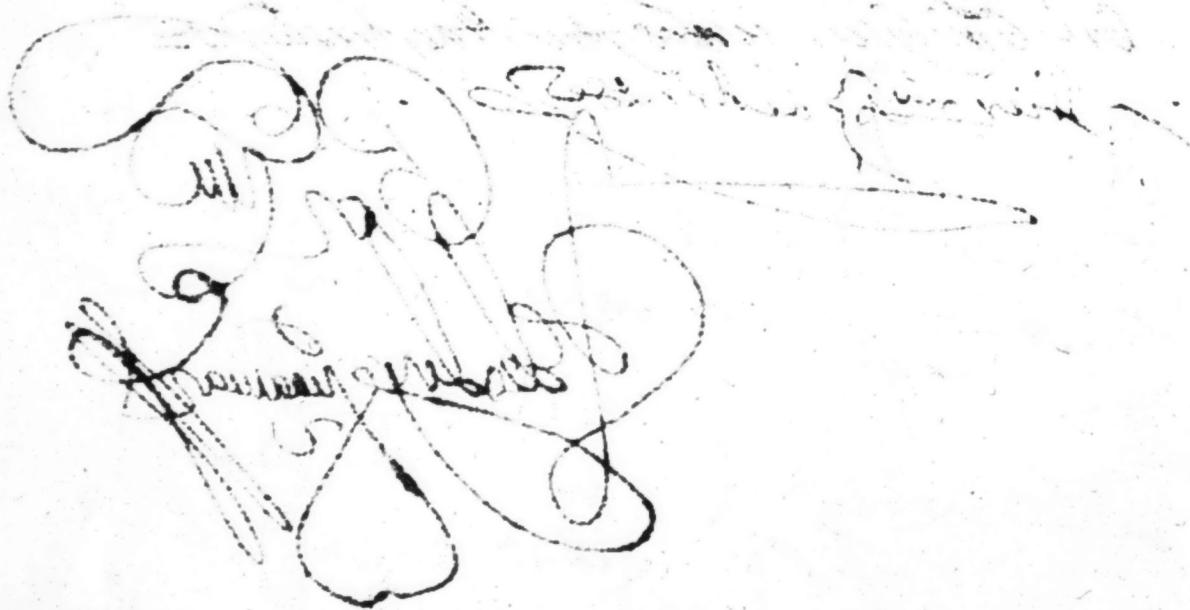
A

Señorísimo Doy darnde alcalde y su ordinario desta  
 noble y leal villa de vergara y su jurisdiccion por su dho.  
 señor agosacurado das lores mas ignorantes de la y otras  
 aliquier personas quanto dice lo que deynos se diragan  
 temeraria residencia, andres perez de mendoza o el  
 calde quasido destachar villa mi prediccion y ordenas  
 oficiales quanavisio del Regimiento en esta villa  
 y su jurisdiccion = Doyende comando que si estufieren aga-  
 viados por el dho alcalde y demas oficiales pasados y su  
 piereen alquenes errores o trascorsas que hubieren cometi-  
 do en los corde anno oficio - para que an tan dentro  
 detruyadas querrán de la publicacion de este man-  
 da mientrás apedir sus justicias y acapitularles que pareci-  
 endo ser annoydos y les guardare en sus traidas y La  
 raque henga a notrijadados encargados curas de las  
 parroquias de esta villa lo publicaran en sus glosias y  
 den certificacion dello hecho en garante el primero dho  
 bri demil y sis cienos y bultos y tres agos =  
 . Hier <sup>un p</sup> de Arroba

D. el Presidente

J. certifico y declarado ante la oficina secretaria oportuna  
de la yglesia parroquia de Santamarina de los rios de  
Santiago para suyo dia Domingo que queriendo so-  
mis de tubo del año de mil seiscientos y treinta y tres he  
do y publicado lo contenido en este mandamiento  
de la yglesia al tiempo de lo fecho de la demanda  
comentada enlonga la conyada demandante que se  
unio anteriormente y lo firmen en forma el dia mes y  
años =

do  
un secretario



Por las preguntas que abarcó el examen. Si es así no son los tres  
que fueron más de oficio por suscribir con su plena conciencia el  
caldero que ordinario de la villa de ruga y sus fueros de importancia  
que nos envió para la residencia secreta donde se puso en escena  
y se apoyó la demanda de la villa de ruga contra el concejo de la villa  
alcalde sindico procurador general y regidores quienes do el año pro  
ximo pasado Pedro de la Cuesta y Pedro Rodríguez de Arana diputados de la  
villa y su vecindad de riaño, Andrés ortiz de gómara y Juan  
saiz de meco aldeanor Joan Lopez de el coro y ríete y Martín sagasta  
ritana regidores y diputados de la parroquia de xirondo quienes  
la justicia y Regimiento del dicho ayuntamiento de la villa y sus jurisdicciones y los daign  
rados de villa y parroquia

Primeramente se anponquintados y denos en los otros  
alcalde y demas oficiales del Regimiento del Rio Arroga-  
sado nombradas en la cima de este y interrogatorio =  
Si san en que los otros alcalde tenientes quedan los y demas  
oficiales del Regimiento sus otros años bedecido y cumplido  
Las provisiones y Mandamientos del Reyno Señor conquan-  
sido. Requeridas os han sido negligentes y demas os entacion  
plir =

3 plir = Si en quibus dhas alcaldes y oficiales ayan echo Justicia  
a las personas que ante ellos la han pedido en las casas o que podian  
conocer y sita andexado dezer por amor y enemistad o opinion  
oposicion y da oportunidad oponer Ruegos o en otra qualquier ma-  
nera o si antomado cocho o echo fuerza o injuria de otra  
o de palabra o mal tramiento a los que pidian Justicia o en otra  
manera y sita les fueron digadas en quecasos =  
A Si en quedado alcalde ay al contado todo cumplido que en la  
dha villa y su jurisdiccion ay apecados publicos de amanciamen-

Admimos Juegos ~~que~~ y otros provechos logrados Amigo de  
mos y otros delitos semejantes y autenticos dexando dictar

lo =

Sisieren que el dho alcalde y demas oficiales ambisan todo lo  
terminos del concejo y su salario alguno echo Renonciacion  
y ones donde hay mas neceidad o dexado de ayuno =

6 Sisieren que el dho alcalde y suelenamente anecho algunas co-  
denaciones para la camara obras publicas y gastos defusos  
de los sobornados y disimulados o dexado de executar las ovi-  
lladas partes de las Paradas o gastos tales engastos no nu-  
carios y si tienenido libro donde asentar las tales condena-  
ciones con que se sacan =

Sisieren que el dho alcalde y suelenamente en el suso y exer-  
cio del dho oficio anido parciales mostrando mas favor  
a unos que a otros osian echo alguna consideracion o al-  
guna y por esta causa Anecho menos Justicia condamnando  
a otras personas los testigos que sien den de lo dian en  
que y como =

7 Sisieren que ayano guardado y echo quardar las horas de las  
as destariella tocantes a vien publicos y su gobernmo y su  
relacion de los oficios publicos ante ayuntamiento dadas mas  
y promesas Dorello an metido en siertas elecciones y saco  
a otros y obre esto hechos agraviios =

8 Sisieren que tienenido cuidado y echo que los caminos car-  
ras calles y carnicerias de la villa y su jurisdiccion ay  
estado limpias y de ocupadas y los dhos alcalde y tem-  
tray an tenido carcel convenible y propisiones y Recauda-  
p. que los presos esten a Recauda y si en el Departamento  
del carcel antenido cuidado del vien de los presos =

- 10 Si auen que alios oficiales del Regimiento o algunos de los seyan librados y pagados salarios o ocupaciones sin haberlo servido =
- 11 Si auen quedado a todos y demas oficiales ay antenido para te en las hazardaciones deborabatos y mantenimiento de casas y de los propios y Rentas debonadas por si oportara persona osianido fiadores ellos =
- 12 Si auen quay antenido todas las ordenanzas comunes y tocantes a alcance puestodecado en el archivo y si algunos que se sacado fannugocios y portantes se andado denaro del conocimiento y por quanto la Razon y deixando en su lugar en traslado y sientenido que ta de hager bollo el original a su lugar y si den lo abur echo estadi diligencia esteh fuera del archivo alguno nos prohibiugios exentores ordenanzas y otras escripturas y el dano quedado se seguirá al concejo y se cinos del =
- 13 Si auen que ay antenido qüdado y diligencia debida se han mesones carnicerías tabernas y demas tiendas demas tenimientos demas raya que en ellos ay cumplido abatir y endecido y precios comenables y si han bñitado los pesos y medidas y que en ellas no se aga fraude =
- 14 Si auen que ay an bñitado los puentes pontones calzadas y caminos y demas obras publicas destrozadas y suprisidion y si ha echo reparar las que en tan necesidad de Reparo para que los caminantes puedan andar mas seguros y los traghineros traer los bastimientos con mas comodidad a la villa =
- 15 Si auen quedado a todos ay antenido en su audiencia aran

el del Pueblo y no solo al Republicano sino a los derechos que maneden  
var los jueces, acusadores y ejecutores y la guardia de justicia, se  
guarden y sian castigados a los que se acusen =

16 Si se auer que ya se han tomado los decretos determinados las querellas  
proprias y deudas del concejo y de condenaciones de penas  
de camaras y otras plus y mas de justicia y demás o  
demas y se han ejecutado las alcancas y sian consentido  
que cosa sea dello segaste yndevidamente emple  
y los bienes y cosas superfluas a fin de favorecer a  
sonas particulares o con fines agravio de algunos de los  
oficiales del Regimiento teniendo el tal gasto en u  
lidad y provecho evidente del concejo y bienes mun  
dial =

17 Si se auer que el dicho alcalde, ya con sentido que se  
debe tener del concejo y publicos del numero de la dicha villa oya  
renado derechos al dicho concejo y a particulares y no  
vidamente y si les ha ejecutado en las penas que por  
ello. ~~en y nunciado y si los dhos escrivis, anotarios~~ sus oficios y si el dicho alcalde avisitado los presos de  
carcel al tiempo de las audiencias y las oydo en sufa  
ticia y despachado, los conulta y conbrevedad y si  
no ay estan estando algunos presos mucho tiem  
po en la carcel gastando sus haciendas = v

18 Si se auer que la ciudad y notoriedad de lo que se

+ Hijo no p de traez

11

Información Secretaria de la Presidencia

In la villa de vergara aveniida y dia del mes de octubre demil y seiscientos y treinta y seis años Oñor Benonimo Pergoza nacio al calde bordinario Della villa y su jurisdiccion para la informacion secreta de la Presidencia de Andres de perez y bar alcalde pueblido de esta villa Claro proximo Passado Y desu Regimiento Rescrito Juramento de Jorge Llanes De calderizo de la villa Clual lo hizo cumplidamente Y prometio Decir Verdad Y siendo Preguntado Por el tenor Della Preguntas y el ynterrogatorio Dellalor o las antecedentes De dho Llanes

La Primera Preguntado yo que conozco a don andres de perez y bar Y los demás que fueron del Regimiento Cualquier dia nombrados. Y enellos Ynterrogatorio En la causa del declarase de la villa de vergara y tres rios Pocomas menos Y quando es Pamente en ninguno de los dos Regimientos ni letocan las Preguntas qdierates de la ley

ala segunda Preguntado yo que saque a visto Y est publico y notorio que Claro y Andres de Perez y Bar alcalde y demás oficiales de la Regimiento Claro proximo Passado anobedecido y cumplido las cedula y gouviornaciones Reales. Immandamente suscribieron con su nombre Alquerridos comunica a puntualidad sin remision alguna Y si viera Passado lo contrario lo supiera Estoy dispuesto conover a oír lo qdijo Y esto responder

14 La quinta pregunta dixo que se acuerda nombrar  
por suavamiento y goyo Roque Blasico que quedo  
alcalde y fiscal de la Cosa o Justicia a las personas  
que se quejan de ellos la angeada sin su  
mismo. Lo deseado de hacer por amonestacion  
y as. Precio de Parcialidad dardos. Precio  
que no pone trámite una causas en que  
gayan. Tomado coección en caso fuerca misterio  
que han sido maltratamiento y cobranza de la obra  
a los que acuden ante el Mismo a otra mune  
El otro Responde

15 La cuarta pregunta dixo que respondio  
que este festijo se da el dia 10 de octubre en el  
mismo no acuerdado ni disimulado en  
Cuesta villa que se dice en la villa  
de decadas publicos de amancebamiento  
ademas juegos de dados. Logros de  
juegos de la feria ni otros de alabado  
ni de santo. sino que en Cosa o Justicia  
rectamente. Y corriente celo

16 La quinta pregunta dixo que se acuerda  
que se acuerda noticia que el dia 10 de octubre  
y demas oficiales antemano o ayer dia 9  
de octubre los terminos y mojones del  
concejo en la forma que se acuerda y se cumple  
y tienen que poner en su tierra cada  
uno su mojón que estan caydos. Y se  
que la casa de arriba donde se dio  
la jurisdiccion de villa contada el dia  
El otro Responde

17 La sexta pregunta dijo que se acuerda  
que se acuerda autor que viene en la  
zonera convencion de casas por el dia 10 a

136

monasterio yodo. Despues ayas obornado  
y se dissimulado en desvado del seud  
tar lastales condenaciones n llevado para  
que a algun adellarm<sup>o</sup> castado Encosas-  
monecessarias. Yo que que atendido el libro donde  
se acuerda que las condenaciones

Copy

ara Septima Preguntadiso en su casa  
me mao y don: Entendido en el rosalcalde  
y su señante en el verso de xer. 1320  
desuofizo a Sanxio Parziale no mor  
haboma favor duros en la otra seudo  
o tracossar a su casa delo contem do enta  
Preguntas si no guardado atodos su  
justiza y qualmente y con dectisua testo  
de probitico y notorio.

۲۹۴

Alas que una pregunta Dijo el cura una  
vez que en el Soat calde y regimiento an  
el so goardar y obserbar las Sordenadas.  
Destarilla y mirado Dijo el Biengubito.  
Tenia elecciones de ofizios publico Pro  
ceder con muy rectamente y como devian  
comolos sevitorio —

✓

al anovenia preguntadizo curvase  
que los díos o alcalde y oficiales anteriores  
ay dado. Y esto que es en los principios los ca-  
minos y calles y tam bien las carreteras  
y ríos. Ya cuando cargo y grises en el  
camino para la seguridad de los pasajeros  
que en el regreso de la carne  
mirado al Biendo los pobres y ciegos

XI A ladez may Sonzena pregunta dixo  
que no avistó ni oy domada de lo que ella  
contenido ni tal presume entre los  
de los oídos o caro y oíz rateros.

XII A la pregunta de que dixo que ave en  
todas las escrituras. Con catorce y se  
quedó tocante a su villa ante tanto y tan  
en el arzobispado de la Y goy dos obispos  
y obentarios entregaron. El alcalde  
y regimiento. Pasados a los tres años  
con cuenta Zaragoza como es nortivo  
a la pregunta trece dixo que ave por  
Sauvristo yoy do que los oídos alcalde  
y oíz rateros antemodo cuidado. Y vivió  
los mesones carreteras tuviendo y de  
mas tiendas. demanteniendo ya  
salido cumplido abasto. Y ~~que~~ Buer  
de caudo. Y aprezios moderados. Y viviendo  
tambien los pessos y medidas. Parap.  
y biese grande testo respondió.

XIII A la pregunta catorce dixo que ave  
y no otros oídos del Regimiento  
Pasados a estos hacer traeza  
varias calzadas y malos pasos  
en fin: si con esto se va a la concesión:  
y en particular en el camino que da al  
puerto donde hay a muy malos pasos  
XIV A la pregunta quince dixo que ave  
sabe lo que a pasado en Amazonas  
lo contenido en ella.

XVII  
 a la pregunta diez y seis dice que  
 en el año de Passado Y no fijarles.  
 tornaron las querellas de los propios  
 dueños del concejo. La jurada los alcanzaron  
 constando por los tres. sin quedar para  
 que esté todo segundamente a reya  
 juzgado cosa que un ayer se dio a la Pregunta  
 en esta forma y se refiere la Pregunta  
 = y otras consideraciones de gran  
 camara o mazuelas Los que se que  
 tienen con comisiones de licencia.

XVIII  
 a la pregunta diez y siete dice que  
 no sabe muy do en ello lo alcalde  
 ay acorriendo a los vecinos de la  
 alcaldía y a particulares de cada Y  
 dentroamente son solamente ell  
 y los predicadores de la villa quedan  
 con el con formata la ordenanza  
 antigua 2 los otros vecinos son  
 passado Brinando fijos = Y los que  
 son de la caza no son vecinos  
 agrario por causas de sus servicios  
 a los otros alcalde y no trae cosa  
 para la otra pieza de terreno  
 o lo que era o de que Y no quedan  
 sermones Y esto se pone

XIX  
 a la vísma pregunta  
 en lo que adho es la verdad de ello  
 sea como y matifici

~~Sociedad de la Juramento~~  
~~de su nombre~~  
~~que no debes de organizar~~  
~~que no debes de formar~~  
~~que no debes de fundar~~

J. En la villa de vergara el dia  
me año o los años de 1707 fatto & para la villa  
y informacion de su juramento de  
Don Pedro de la Villa vecino de esta villa  
el qual sucedio lo ceso unijndamente  
y siendo preguntado de sus obligaciones  
a la primera pregunta dice que  
concejal de la villa sindico y regidores y  
Diputados que son todos de la villa  
Barrio de la villa - Claro su nombre Pascual  
contendio en la villa de Vergara  
declarando desde hace cincuenta años  
que con mas o menos 12000 personas  
se los puso de los mil de la villa  
que se generale de la villa  
y la segunda pregunta dice que  
los dichos 12000 personas se celos de la  
calle y oficiales gravados en el  
mismo de la villa y no andan pagando  
ni obediendo a la misma y no nascidas

I. Provisiones. Reales mandamus  
entre sus sugeridores. Y tal vezera  
los usos establecidos solo por orden de  
esta persona

<sup>uy</sup> 1. La tercera Pregunta. Dijo presunto  
visto lo que yo oí de la villa  
que el alcalde o su oficial se acuerda  
nunca. Y como justicia a la gente  
anclido sin cesar. Por la memoria  
pasaron años. Pasaron años  
y años sin que se me acuerde la causa  
alguna que no sea de cierto o echo nexo  
falso. En su razonamiento trataba  
de obviar de parabola a personas algunas  
Y esto responde

<sup>uy</sup> 2. La quinta Pregunta. Dijo que en  
este no acuerda de lo que ayer  
el alcalde ni el juez ni el corregidor  
ni los funcionarios simulado en esta villa  
sufijeron. De modo. Dijo que  
se acuerda de los cambios que  
los señores adibinos. Denegó  
ni blasfemias ni otros semejantes  
detritos primo. Cogió justicia con el  
titulado Bracamero. Y esto responde

<sup>v</sup> 3. La quinta Pregunta. Dijo que en  
esta villa no acuerda de lo que ayer  
los funcionarios oficiales pasados  
ambas rutas lo termino consiguiendo  
sin exceder y donde en este

De la otra parte respondió que  
también se le pidió que diera al gobernador  
de la provincia de Tucumán el informe que  
el 28 de enero de 1810 había hecho a  
la Junta de Seguridad en el que se indicaba  
que el gobernador no había hecho lo que  
se le había ordenado, y que el gobernador  
no había cumplido con su deber de  
seguir las órdenes del gobernador de  
Tucumán, y que el gobernador de Tucumán  
no había cumplido con su deber de  
seguir las órdenes del gobernador de  
Tucumán.

Vy a la otra parte respondió que  
no sabe si el gobernador de Tucumán  
cumplió con su deber de seguir las órdenes  
del gobernador de Tucumán, y que el gobernador  
de Tucumán cumple con su deber de seguir  
las órdenes del gobernador de Tucumán.  
Algo más tarde respondió que el gobernador  
de Tucumán no cumplió con su deber de seguir  
las órdenes del gobernador de Tucumán,  
y que el gobernador de Tucumán no cumplió con  
su deber de seguir las órdenes del gobernador de  
Tucumán.

139

Y como devran Orlsager las Electrónes  
decir si Pubblio, desfazida  
Alano vera ~~que~~ su tadio crevare  
y eno torro que el dho alcalde de su  
regimiento encuygado. Orlsager lim-  
pias las calles carreteras y caminos y  
la carretera que a Savio  
carga Bastante y por zonas seca  
tras. Dada la comidad del paseo  
y en reparar de la carne asada o  
al horno los Do tres  
al adezma que nos viene hoy de lo que  
ha contenido.  
Al preguntado lo mismo yo  
no recuerdo tal cosa. El testigo del  
dho alcalde y oficial

ala pregunta doce díos que se  
yernos o no creerlos los capelos de  
importancia a las canteras con que  
en este año en el archivo a Bueno  
custodia. Y respondió que estaban  
entregados con cuenta y razón  
allos del Regimiento de la ence-  
ara. Preguntó trece díos que cosa  
vejor no tiene creerlos. Se le contestó  
que oficialmente no se había  
mercantizadas fabrillas ni tomas

XIV alegre pregunta de ayer Dijo que  
sabe que los otros alcaldes y regidores  
andaban muchas calzadas y se  
ponían de caminos y malos pasos  
en el camino creaba allí que  
la gente tocas paseos de la azarada  
con todo desorden.

XV alegre pregunta cuante días  
nos llevó enella contenido

XVI alegre pregunta de ayer dice que  
sabía que no todos en el mundo  
oficiales pasados somaron los  
elantas de los Pobrios y en la del  
concejo se simuló que dieron  
el resultado en la Cuenta que se  
ayudó tanto cosa alguna en la  
manera en que se preguntó Re  
fiere y que los vecinos o cultos  
no concuerdan del consejo  
toman las cuentas de la conde  
nación o señas llamadas  
XVII alegre pregunta de ayer dice

140

Quiero la memoria entendido que el alcalde no tiene sentido al oírme, manos le bardeados y noche da mente de conciencia la particular cosa que el portuano alcalde los se reducidos anfíguo que da el voto  
cejo = Y tan poco entendido que ay andado de ver sacerdote en su oficio los sacerdotes / sacerdotes = Y que los sacerdotes por causas de su sacerdote en la visita de El Dr. alcalde no entienda aquella = Y si te fueras a ver a su sacerdote / otra cosa en contrario y queria aviso de que tuviste o lo veras o ya lo has visto y de que el Dr. Alcalde

La ultima pregunta que  
creo es si la verdad publicada  
por el diario y suscribido  
en el mismo diario y lo que  
dice el letrado

*Fax und G de Brassez*

Mrs. George  
and George

*an offshoot of the*  
*Paracorynus* sp.

(1)

En la otra se le pregunta a el oamego  
nodoso. El o ameno calvo Pasado lo.  
Informacion de su juramento o  
andar por el andar. Y en modo estatico  
villa. El qual sacando lo que se le ha  
pidamente. Siendo preguntado lo  
que viene

La primera pregunta dice que con  
zeal alcalde se dice. Y mejor o peor. Y de su  
favor creando escrivilla. Y a su vez  
dice el año proximo Pasado con e  
mos en la cava y de la cava y pa  
tido.

Declara en debed de su memoria que  
no comas menos y que no es para ente  
en ninguno de los periodos ni etocan  
las preguntas generales de la ley.

A las segundas preguntas dice que  
sabe y es publico y notorio que los  
los alcaldes oficiales Pasados  
del regimiento o escrivilla  
no han de pedir obediencia y cumplir  
ninguna orden de las y provincias  
reales ni mandamientos de sus  
superiores. Y tal era la costumbre que  
estaba en gozo solo oyendo el rey  
que daban

al apercera pregunta

Quesan ya asunto y oido y es notorio  
 En esta villa que el alcalde de la puebla  
 les ha administrado hechos justicia  
 a los vecinos amparados sin revisar  
 Por enemistad. Passaron a su m  
 far cristiandad ni por dudar basado que  
 los micos causas antiguas y no  
 Descuidado coabuso y abusos de fuerza y  
 Zurrar animal tratamiento de obrador  
 de Galaboa a personas algunas y en  
 Pergonde

u y a la otra pregunta respondio cruel se  
 ser regidor de la villa de que aya  
 El alcalde sentenciado con  
 sentido de su mico. En esta villa  
 Quedaron deudas. De cada vecino  
 los de amargosamientos jugados  
 Sufridos logradas ademas de que  
 en las fomas matadas y emefandas  
 de los primos. Cada justicia con  
 Precio y Bueno y Precio y Precio

V a la otra pregunta respondio que ave  
 ceros alcalde y oficial en esa  
 villa administrado los hermanos concejales  
 sin la credencia que no es culpa de este concejal  
 q. La cosa numero y que se atendio q. las  
 tierras de q.  
 algunos no son zonas que se dan

Qunto al acceso de esas rues donde se  
distribuyen las jurisdicciones de la  
villa y el pretorato  
alascto Preguntadiso que eñem  
se allos autores que subieren enra-  
conocidas condenaziones. El Señor  
dho alcalde y no aviso de Mayo dize que  
se ay a otonado. Yo briese descomulado  
ni desxado de loxear las tales  
condenaziones ni rebado para q'  
alguna de llas me faltado o cosas nece-  
sarias. Y que que aviso libro donde  
se asentauan las dhas condenaziones  
alascto Preguntadiso que nos  
verifico y entendido que dho alcalde  
y su teniente en el oficio de exercer  
el oficio a Yannito Parés q'  
nunmos traido mas fauor autores q'  
nos nos echos o traxos q' q' una  
de lo contenido en la pregunta q'  
guardado atodos sus juzgados q'  
comente y concretitud. Y es que q'  
Yannito

pt Dij alascto a Preguntadiso que  
sabe Yannito creellido alcalde  
y regimiento an eho q' uardar  
y obsecbar las bordonanzas de la  
villa q' mirado. Por ello renome

Ventas @ lectores ocofigura dubit  
cos. Procedieron muy Reciamonte  
Y como devran como es notorio  
a manovera preguntadios cuesa.  
ve en ellos o los alcaldes figura  
antemiso cuidado Y e cho creer en  
sin pios los caminos ~~las~~ calles  
Y tambien las carmencias. Ya cuando  
cargel y prizones necesarios para  
la seguridad de los Pobres = y que  
en el Reporte de la carretera animado  
abrense los pobres. Pero dades con  
a la dezima Preguntadios cuenosa  
ve mo y no lo Cuenca contenido

ala Preguntabonce. Dijo lo mío  
que no presuñetal cosa  
estertigo de los alcaldes y regidores  
ala Preguntado que díos creeráse que  
todas las escrituras. El autor díos  
y apeler facantes a la Biblia anesta-  
go Yerian. En el archibispado de la Ciudad;  
los Porminentario entrepanos  
Malcaide y regimiento Pasados.  
los Presentes; con quanto Mayor  
como es notorio.

Madreporentabre ed' os que aveçor  
Sauer visto yo o y os crevados tal  
cardeyo fiz rales antem do arado

Y visitada en mi oficina carmez crida  
varias veces a tiendas de mante-  
nimientos La Aviada cumplió oídas  
yo y Benito Recalde Yagreco - mis  
heredos y avistado también oíde  
1505 y medidas Para que no viese  
fraude Y esto responde

XIV ala pregunta ala pregunta de  
que Diro que en este mes de octubre  
el Segundo Passado anecho ha  
de preparar muchas calzadas  
y malos Passos Enfrazos de  
desbarillar como en estos no. Y en  
particular En el camino de la  
Alpujarra no se han ido muy malos  
Passos

DV ala pregunta quince Dijo enero  
que lo que pasado en la agencia  
lo contem do enella

XV ala pregunta diez Y en Dijo enero  
que en el dho dfe de pasado Y en su oficina  
tomaron las cuentas de los propios  
yrentes del concejo Y a sus padres  
alcances como constara Dijo los dho  
frois sin que oc Parece de tenerlo  
se ganó en tiendas y cuya gastado con  
alguna Inevitamente en la  
forma que dice la pregunta  
Y de las condenaznas depende

Decimara Toman que las tres Juezas  
que tienen en comisiones del consejo  
ata preguntando q' ticket de su pueoro.  
venido credito al calde ay acorri-  
tido a uelos 5 Seuinal concejo. Y para  
ti uelares derechos. Indevidamente s'mo  
mente el 5º fil. Los presos ducados de alvarez  
de alvario quedan el concejo conforme  
a la orden anca anssado vienes 24  
ofizios. Los Presos o e facar q' el man  
recibido aprauiio Por causa de no  
zeri uer si q' esto al calde / Yo no tra-  
cosa dassaral es uirreia C. de 180  
o lo v' gira o q' do de q' q' no quedi en  
menos Y esto de q' donde

Al avtima Preguntadis que  
no creyades la verda Zenet los eafe-  
mos Y matif'co Ilofimo -

*Hernando de Alvarado* *Juan de Alvarado* *Perez*  
*Fernando de Alvarado*

16º Luego incontinentte el s'renior alcalde se  
civio juramento de boan q' de la parte  
que se od estavilla q' nulto q' su mando

que el Prometio de su verdad 25 enero  
Praysernos que el tenor de las preguntas  
de abusos en gatos se expusiere y que se ent  
ienda Primera p se ejuntarox euecon  
se al dho alcalde y demas oficialez que ar  
doden tavillas y susurridos en el Claro Pro  
mo Pasa contenido en la canza de  
ynterrogatorio

Declaramos sobre decir en cuenta tres años por  
masoneros y uno es pariente de ninguno  
de los ademas regimiento no tocan las pro-  
puntas generales de la ley.

Palas egunda Provincia que ave y avsto  
Yer publico en su oficio que el Oficio de lares es  
verde y barata calida Y sombra figura de el Regu-  
miento de la no proxima modis para el año de 1592  
Cumplido la cedula las yeron visiones de tales  
Imaniamien tos de sus provincias con que am-  
bos Requeridos comunidad Puntualidad sin  
Remision alguna. Y sin la otra Passado con tri-  
rio. Los supieral esterigo como regio modestia  
Y esto nos pone

al terceras preguntas que ave ansim  
que Sacerdos yoyos Por publico en ellos los  
calce y oficiales an echo justicias las de  
sonas que an. e ellos la an pedido sin haue  
lode y ade de sacerdote Pozamos en enristado  
sion Parcialidad de los en el lugor o mfor  
otra ninguna causas en que avan tomadas  
co echo fuerca mi y suscacion mal trato

de su gran voz Palabra ala que acudian ante ellos  
nuestro enemigo. Y esto dice por de

Vii ala quinta pregunta dixo que Pardon del este  
testigo sepa. Cldgo alcalde nro en su bencerrado  
an consentido disimulado que en esta villa  
se suscribicion ay a pecados publicos de  
amancebamiento a diablo, Juegos Troy.  
Gredos. Logros. Renegos. Blasfemias nro  
delitos semejantes / no que an cesaron  
trica. Rectamente y constantes celo.

Viii ala quinta pregunta dixo que en el año  
tricentenario que el dho alcalde de Edemar o fiziale  
antecedio cuya dada de Bisierto terminó  
nos. Ymo zonas del concejo. Y en la forma que  
se acostumbró y sugirieron poner en su trono  
po algunos mujeres que estauan casadas  
y un tablado de arriba donde se daba.

La suscripcion de esta villa consto el quinto  
Y esto dice por de

Vii ala sexta pregunta dixo que en Rayon de las con  
denaciones que viene el dho alcalde nro se  
permite a los autos y que no se pone en el dho  
que vieren disimulado ni redado de lo  
que se acuerda con denacion ni se ejecuta  
cosa alguna de lo contenido en la suscrip  
cion. Y que que temible son las otras  
condenaciones se acuerdan.

Viii ala setima pregunta dixo que nos dice  
que en su entiendo que el dho alcalde nro  
no tiene en su modo de ser o fijar a la gente  
cosa alguna de lo que dice por de la pregunta

၁၂၅

g

xi

x

*Exy.*

XIV

antes como el Pueblo estando en guardia  
y suscribiéndose con su voluntad y voluntad  
de la otra pregunta dice que ayer se ha venido  
dijo yo ayer que los alcaldes y oficiales  
que guardan y custodian las sordinas  
estuvieron mirando por el bien del Pueblo  
y procedieron a ver como desvanecíanse  
las elecciones de oficiales Pueblo consideró  
que no era pregunta de ayer ni de hoy  
que el alcalde y su regimiento en cuyo cargo  
estaba en la calle caminos y carreteras  
y las carreteras y que abusó de cargo Bastante  
y más no necesarias para la seguridad  
de los pueblos y en el Departamento de la carne am  
paro al presidente de los Estados —

adecuado que nos avise si ay de lo enella contenido  
al que pregunta sonce dixo lo mismo y que  
presume tal cosa al tiempo de los oídos o alcance  
oficial

ala pregunta doyéndole a ver que yernos o  
el nido. Los pájares se oyeron tan cerca  
que al congojo no se pudo encubrirlo bien  
en custodia. Preguntan ayer si estan entregas  
con cuenta de magón. Dijo del Regente  
que no tiene

ala Preguntante e Dijo Cuauhtémoc  
Por motivo: Creo lo dho alcalde lo q. q. ral-  
anvisado los mesos en estarnizadas  
tabernas y demas pendajes mane-  
jamiento cuando asido se q. sa-  
rio y dando cumplido a las  
fazendas y tareas y tambien no q. ral-

al a Pregunta a los dichos señores que  
están en el cargo y regimiento. que como  
las calzadas y muros de caminos Yna  
los Paseos En el camino que va al Puerto  
y otras Partes de la jurisdicción p  
C. o S. responden

al a Pregunta que se dirige a los señores  
que están en el cargo

al a Pregunta a los dichos señores que  
están en el cargo y regimiento que En el cargo  
de Paseos tomaron las cuentas de  
los propios señores del concejo y sin  
distinguir donde esté el cargo con  
blende que se apagastado cosa  
a la una en la otra y el cargo  
Pregunta del fisco. - Yo solo  
que se pierden con comisiones del  
concejo toman las cuentas de las con  
denciones de los señores de cámara

al a Pregunta a los dichos señores que  
están en el cargo y regimiento que  
se consentido a los señores que llevan  
los dichos concejos. Y van a entenderlo  
que ay andando de cosas en prisión  
os dichos señores <sup>no</sup> - Yo veo los dichos  
por causas de su servicio o tal  
y no lo alcalde no tiene de apañe

Y la Vera Pasada lo trajo sea  
encontrar en el hermano el reto  
y lo regaloy doce y veinti yes son de  
a la mejor elegancia y regaladas,  
que lo que nadie ha visto ni visto  
y no solo tiene el color y forma que  
no sea d'oro y plateado y lo que  
se pone en la mesa

After my address of danger before

Clem

~~Barrymore~~

En la villa de Eldama San Pedro,  
Estos alcaldes para la información  
descripción segunamente de su villa  
en la que no destavailla el qual San Pedro  
de lo que se comendamente. Y en ello  
Preguntado dico lo siguiente  
a la primera pregunta de quién son  
alcalde sindico y regidores Preguntado  
que son los de esta villa respondió dijo  
Eramos dos en el año pasado contando  
con el alcalde y regidor

los generales de la ley dirijo jerusal  
dad de sesenta y dos años promovime  
nos. Y queremos garantizar que no se  
les ponean obstáculos ni se les impida el prega  
nado a los generales de la ley.

abarcando preguntas de sus amigas  
y en la otra que los d<sup>o</sup>s alcalde y  
oficiales del deperimento han llevado  
desde ocobedo y en algunas  
ocasiones y misiones de ellos mandan  
mensajes de sus superiores. Y tal vez  
a los suyos el de los Apóstoles oyera  
oír o testó respondió

III a la tercera pregunta que ay  
gavito hoydo y estomotorio Ernesto  
Silla cuello loat catrofigurales  
y al ministro Lázaro Gutiérrez a los  
la ancedido sin. Declarar e oponerse  
que no tienen ni parcialidad ni por  
diligencia que no se oponga a causa  
alguna. Y no han recibido coche.  
ni se ofrecio en su amparo otra  
samente obra ni se pide la  
apersonar a algunas y esto desazona

la quarta pregunta dice el de  
estimotorio que no ha visto  
alcalde ni su secretario consentido  
que se cumpla Ernesto Silla y sus  
deudos. En público de amaneamientos  
que ay en los d<sup>o</sup>s lugares y en los adibidos  
que ay en las fomas no se tiene  
que se celeste primo. Cebolla tica con  
rectitud y Buenzelo visto de grande  
alquinta pregunta que es que  
los d<sup>o</sup>s de los d<sup>o</sup>s paseos

7  
En Biarribado los terminos con que se  
les pide exceder su poder se separa  
de la costumbre que se atemido y garrido  
de querer darle general punio[n]m  
y ones y uelos ravan quinto de la cosa  
que se uera dono se d[on]de en las juntas  
de la villa se el que  
alavez se pregunta dia de n[uest]ro Señor  
en los autos que se siguen en mayor  
las condenaciones de los que se d[on]de  
calde y no avistom y gozo a yir. Que  
a yero bornado. Yo briesse d[on]de  
lado m[ed]io d[on]do el que ceder hasta  
la condenacion m[ed]ibado y q[ue]yan  
alguna de las que se d[on]do en cosa  
necessarias. Y que se pague a remido libro  
donde se asentaron las d[on]de  
mazones y esto respondio

Oy  
Muy estimado y querido don noso  
mismo entiendo de que el oso alcalde  
que es su servidor en el dicho escrivano  
el escrivano de la mayordomia de las arcadas  
ni mostrando mas favor a vos que a otros  
ni le ha tocado, y que ha quedado en su contra  
en su contra preguntado si no queria dar  
a todos su justicia y particularmente  
a condenado y ejecutado como yo no  
al asance preguntado si presale  
y aviso que el oso alcalde y yo  
estimando la sagrada

Jefes y jefas de la comuna y vecinos  
Jefes y jefas de la comuna y vecinos

Lentas ejecuciones o ejecuciones publicas  
Procedieron muy rectamente

Y como se vivian como es su rito

Alas venas Preguntando su cruellos  
y los alcaldes y oficiales antemodo,  
atendido hecho cruel tenia que ser

Los caminos y calles Y tambien las  
carnicerias y las sauridas carnes y pescado  
que necesario para el cuidado de los

Presos - Dijo en el preparo  
de acarne animada a bendarlos  
Robos y esto es donde

Alas armas y sonadas Preguntas  
Dijo en el veno abierto no hay de nada  
ni locura ni contorno ni tal presuncion

Este testigo de lo socalco y oficiales

A la pregunta respondio que ave que

dadas son las causas ejecutorias y pacillas so-

cansadas en la anterioridad estando el

archibito de la Llave de los Tres y embanta-

rio entregaron. Chalcalde y representan-

to Passados a los Presentes Congreso

Y agradon como es no traido

Alas preguntas abiertas por el juez por la

verdad oydo en los alcaldes y oficiales

antemodo atendido y visitado

formes sonas carneras taveras y de

mascotas de marras y de marras y de

Sabemos. Con gusto atento Bien Recaudado  
y aprecio moderados y visitado tambien  
los pueblos inmediatos. Para que no vorese  
falso o falso deseo.

*Q*ui a la pregunta aitorze dio que aveya  
nacido en el rey de Segovia y que  
sean nacidos bajar y me pararon mucha ca-  
zada y malos ~~días~~ en puras  
y se trastornó como es natural yendo  
aicular en el camino que iba del pu-

*Ad. Donde sauriamos de los pasos  
a la pregunta que me dirás nos dice  
lo que pasado en Tazon de lo contem. Yo en ello*

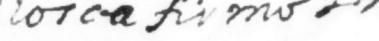
*Llegó pasado en Tazon de lo conteni. Col nello*

al dñ Preguntado q Yers dido que salio  
de aquella pasada feria oficialmente tomaron  
descuentas de los propios mercantiles  
concejo Y al no traerlos alcanzó como cono-  
sarcos los librav; si impide de parte de su  
testigo se pone mención a seyacadas adic-  
tuan figura. Y no obstante la mención de  
que se pide feria sobre punto = Y de las con-  
venencias de personas de camara o no  
Cuentan los jueces en la Breve en con-  
sideración de consejo

XV. a la pregunta de si el sueldo de nuestra  
mujer es el doble de lo que consentido  
peruano se penalmente y aparte  
reservados y no divididos sino solamente  
peruano etc. Los periodos de sueldo  
el concejo con forme a las ordenanzas

148

antiguas. Y los pobres permanecen arrastrados  
en el suelo inferior = Y los que son de la caza del león  
an recibido agravio. Por la causa de no tener  
servidores. El todo alcalde = Y si no traiciona  
pasara lo siguiente. Si se haga ~~solamente~~ bien  
o a ojo de dejar y no traido craso menor  
que donde

desconocido  
a las 8ta Preguntando & lo dijo  
es la verdad y enclosesca firmo & matifico  
& lo firme = 

~~Hier auf der Straße~~ von der ~~Stadt~~ fern

~~Stacy grammar~~

*Yo soy el que trae en la sombra de la noche  
a mi señora Renata Gómez y su señora*

*racine anche 3 modelli. S. Renato Gondi s' alle*

... que arreza o que arreza a que arreza

~~Supergenze deneatur~~ dem schazemig

~~Regulus~~ ~~demarei~~ ~~comerano~~ **Cronaca**

*Se come sono*

1878-1880

John D. Dickey (2)

A decorative horizontal border featuring stylized floral and foliate motifs, possibly from a book cover or endpaper.

*St. Simonius*

*St. Edmund*

*Chloris*

*D. D. DeLong*

~~Mr. — Chidley, 2000~~

Alie Pelodery prasinus

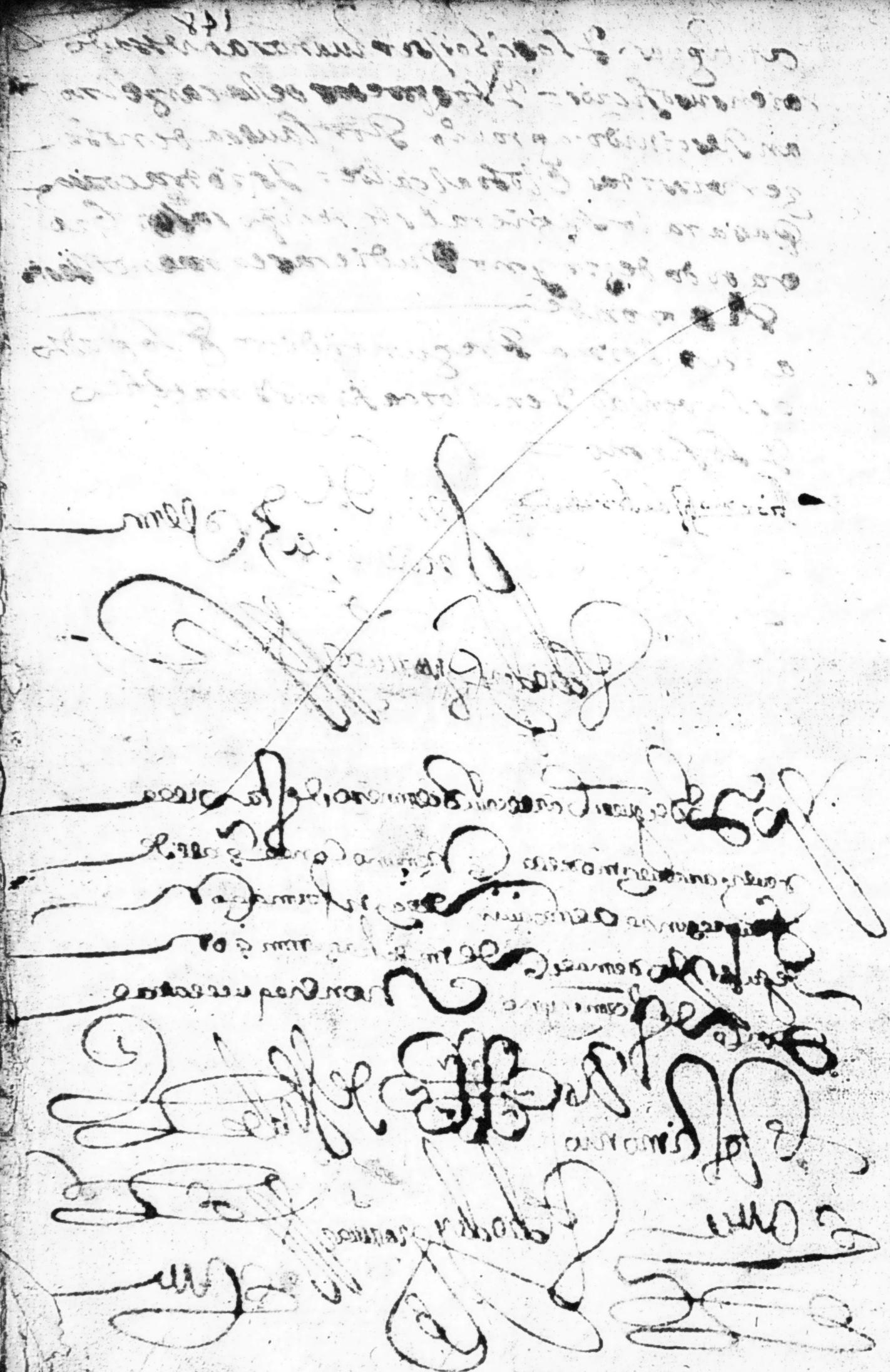
~~old dog grammar~~

*[Handwritten signature]*

2000

—  
—  
—

A black and white photograph showing three views of a small insect specimen. The left view shows the dorsal side with two large, dark, oval-shaped eyes. The middle view shows the ventral side with a segmented body and legs. The right view is a close-up of the head area.



8. Varios autores Enformacion de la Residencia de  
rapne Deoficio de Bustamante se ha Recurso contra  
Andueza de Veracaybar Trampuz demadujo  
Ioan ochoa de romoza herca Joan perez de otunga & do  
de amaro Pizarro de Alana Pedro orri de pajaral  
Trampuz de Molatdemuno Joan Lopez de Ucayal  
y Martin saenz de guriano Alcalde sindico Re  
gidors y diputados que hanido el año Proximo  
pasado de Consejo de la Villa de Ucayala  
Jueves Ucayala de Ucayala Parroquia de  
Pucando deon Sindicato contra los doctores  
Cuentas de Villay Parroquia Habida en  
el mi Asena.

Allo atento que de la Enformacion Recibida en la  
Residencia suerte no resulta cargo ni culpa alguna contra los  
que se nombraron en el año de 1660 que debo de a soltar y absolver  
y les de por libre de la presente Residencia y declaro al Dho  
Andueza de Veracaybar Malde que tanto Porbueno que  
entro he de este Encorrupto y pecaminoso Administrador  
Bustamante y gobernado la Republica con encruza Rechazo y qual  
quier Oficio sin haber hecho agoramiento ni injuria ni daño  
a persona alguna ni ha caido a la corona de Ucayalino  
Ucayalino el agno de Atalanta y despues de su persona se  
tenga consideracion para empleos mayores y oficios declaro  
que ha sido y es digno Todos los dhos señores Regidores y di  
putados y cada uno de ellos bien y felmente su ofrecio y adon  
me hable los bienes propios y rentas de los pocos que quedan  
que son qualidad y dignidad a las comidas buenas en que por  
consiguiente son dignos para mayores oficios. Y por lo  
que tiene en cuenta la pronunciacion mandado y firmo  
en Ucayala el dia de misa aquella session mandada segun  
de los autos de suscrito bustamante

Notario publico

do octavo  
gallardon  
Año de

Promulgare la sentencia de la Relacion de la otra parte  
Por el Pueblo que al pie del escrivano se nombró y engresó  
en su nombre en esta villa de Vizcaya el año  
Díz de Agosto de mil seiscientos treinta  
y tres años estando presencia por la Amparación para  
que se oiga la demanda de don Juan de Zegalla  
Vigino de la parroquia de

Santo  
Eustaquio